

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 50
SERIE 2010-2011-49**

APROBADA:

23 DE FEBRERO DE 2011

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR EL SISTEMA VIAL DEL SECTOR CAMBUTE DEL BARRIO CANOVANILLAS.

- POR CUANTO:** El desarrollo de viviendas produjo un aumento sustancial en nuestro sistema vial. El Sector Cambute del Barrio Canovanillas cuenta con un sistema vial de 16 calles y caminos, muchos de los cuales carecen de nomenclaturas.
- POR CUANTO:** Las propiedades no cuentan con enumeración para su identificación.
- POR CUANTO:** Esta situación provoca confusión y desorientación a la hora de recibir servicios esenciales.
- POR CUANTO:** La identificación inequívoca de calles determinará cuan eficientes operarán los servicios públicos y cuan efectivos serán para atender situaciones de emergencia que afecten a nuestros ciudadanos.
- POR CUANTO:** Es necesario denominar las calles y caminos con el propósito de identificar los mismos. Esto permitirá que las Agencias Gubernamentales destinadas a los servicios de emergencia tales como la Policía de Puerto Rico, Policía Municipal, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Sistema 911, y el Sistema de Correo Federal, entre otros, puedan realizar y completar sus funciones con mayor eficiencia para beneficio de la comunidad.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina consciente de su responsabilidad para con sus residentes, ha entendido que resulta imprescindible implantar un sistema que identifique de manera inequívoca la red vial del Sector Cambute del Barrio Canovanillas.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Denominar el Sistema Vial del Sector Cambute del Barrio Canovanillas.

Sección 2da. Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Directora de Planificación de Carolina, al Director de Obras Públicas Municipales, a la Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y al Postmaster del Correo Federal de Carolina.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

Sección 4ta. Se denominarán las calles y caminos según se establece a continuación; y se hace formar parte de esta Ordenanza el mapa del sector con los nombres aprobados.

	NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
1	Barreto	Barreto
2	Molinillo	Molinillo
3	Palma Real	Palma Real
4	Palma Real	San Agustín
5	Rosalía	Rosalía
6	Walker	Walker
7	S/N* - 1	Coral
8	S/N* - 2	San Andrés
9	S/N* - 3	San Fernando
10	S/N* - 4	San José
11	S/N* - 5	Santa Gema
12	S/N* - 6	Santa Mónica
13	S/N* - 7	Santa Rosa
14	S/N* - 8	Rosal
15	S/N* - 9	Jazmín
16	S/N* - 10	Maga

S/N* = CALLE SIN NOMBRE ACTUAL (SE LE ASIGNÓ UN NÚMERO PARA IDENTIFICAR LA CALLE EN EL MAPA).

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DE FEBRERO DE 2011.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2011.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 50 SERIE 2010-2011-49** del 23 de febrero de 2011, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO	HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO	HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA	HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO	HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN	HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ	HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 24 de febrero de 2011.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO